

## V. Anuncios

### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

#### Dirección General de Asuntos Consulares

##### ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

###### Consulado de España en Argel

El señor Cónsul general de España en Argel comunica a este Ministerio el fallecimiento de Pedro Ferrer Juan, natural de Santa Eulalia del Río, Palma, hijo de Pedro y de Catalina, ocurrido el día 24 de enero de 1961.

###### Consulado de España en Buenos Aires

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de Alvaro Canciano Martínez, ocurrido el día 17 de marzo de 1961.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

##### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Habiéndose extraviado un resguardo talarario expedido por esta Caja general en 17 de septiembre de 1959, con los números 945.636 de entrada y 260.852 de registro, correspondiente a un depósito constituido por don Amadeo Aizpitarte Acha para tomar parte en el concurso de oferta de maquinaria con destino a los Centros de Formación Profesional e Industrial. Importa el depósito 764,75 pesetas, a disposición del ilustrísimo señor Director general de Enseñanza Laboral. Expediente 902/61.

Se previene a la persona en cuyo poder se halla, que lo presente en esta Caja Central, es la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de esta provincia, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 3 de mayo de 1961.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—839.

#### Delegaciones Provinciales

##### VALENCIA

###### Clases Pasivas

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas de 25 de noviembre de 1943 («Boletín Oficial del Estado» número 350, de 16 de diciembre de 1943), y para conocimiento de los interesados, se comunica que en esta Delegación de Hacienda se han recibido las siguientes órdenes de consignación de pago:

##### Índice número 58

Sara García Alcaraz, Montepío Civil.  
Sara Castro Valdés, Idem.  
María Tera Greixach Paris, M. Militar (traslado).  
Antonia Jiménez Cortés, Idem id.  
Julio Sánchez Navarro, Retirados-Cruces.  
Jesús Sánchez Llaño, Idem.  
Desiderio García Cortijo, Idem.  
Julio Luna Rodríguez, Idem.  
Andrés Mateo García, Idem.  
Pedro Bocca Ortigá, Idem.  
Bautista Navarro Castañeda, Idem.  
Germán López Guitián, Rectificación orden.

##### Índice número 59

Huérfanos Martínez Sellés, M. Civil (rehabilitación).  
María Carbo Domenech, M. Militar. Idem.  
Eduardo Tomás Ibáñez, Idem id.

##### Índice número 60

María Isabel Pro Rodríguez, Dote.  
Remedios Sanchis Berenguer, Ampliación orden.

##### Índice número 61

Juan Martínez Vidal, Jubilado.  
Mercedes Altaga Bayona, Idem.  
María del Carmen Ruiz Tonda, Idem (traslado).  
Aurora Cortés Alcober, Mesacas.  
Estrella Ariza Pastor, M. Militar.  
Socorro Pedraza González, Idem.  
Lucía Yuste Campos, Idem (traslado).  
Mercedes Pallarés Fernández, Idem id.  
Carmen Camino Hinojosa, Idem id.  
Rufino Fernández Nevada, Retirado-Cruces (idem).

##### Índice número 62

Pío Díaz Rodríguez, Retirado-Cruces.  
José González de la Higuera Santos, Idem.  
Julio César Martí Sánchez, Idem.  
Francisco Gómez Rodríguez, Idem.  
José García-García Sancho Martínez, Idem.  
Santiago Macías Sequeira, Idem.  
Francisco Marco Martínez, Idem.  
María Luisa Reig Calvo, Dote.

##### Índice número 63

Marino Bruna Canet, M. Civil.  
Natividad Pastor Assens, Idem.  
María Dolores Rodríguez Méndez, Idem.  
Pascua Mateo García, Retirado-Cruces.  
José Jiménez Lebrían, Idem.

Valencia, 10 de junio de 1961.—El Delegado de Hacienda.—2.725.

#### Subdelegaciones

##### GIJÓN

Habiéndose padecido omisión en el anuncio de extraviado de cupones de la Deuda Amortizable del Estado 3 por 100, emisión de 1928 sin impuestos, vencimiento 1.º de julio de 1940, aparecido en el «Boletín Oficial del Estado» número 95, de 21 de abril del año actual, se hace público por medio del presente anuncio de rectificación que deben considerarse incluidos

en el extraviado los cupones de la factura número 4, serie A y números 73.970/2, con la advertencia de que si transcurrido el plazo de un mes, a contar de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Asturias, no se presentaran reclamaciones de quienes se consideren perjudicados, será anulados dichos cupones, expidiéndose certificación supletoria a efectos de su abono al presentador, Banco Español de Crédito, sucursal de Gijón, Gijón, 13 de junio de 1961.—2.722.

#### Juzgado Especial de Delitos Monetarios

##### MADRID

Mohamed Taleb Abdelah, de unos treinta y cuatro años, soltero, hijo de Abdelah y de Rahma, natural de Uxda (Marruecos), conocido también por el nombre de Mohamed Ben Abdelah Taleb, expulsado el día 20 del pasado mes de abril del territorio nacional, por Ceuta; encartado en el expediente número 96 de 1961 por delito monetario; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juzgado de Delitos Monetarios, en Madrid, plaza de Colón, número 4, con objeto de prestar declaración respecto a la importación clandestina de 52.210 francos franceses por la frontera de Espolla (Gerona) el día 14 de febrero próximo pasado. Apercibiéndose de que, si no lo verifica, será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio consiguiente.

Madrid, 5 de junio de 1961.—El Secretario, Antonio Roja.—Visto bueno: El Juez, José Villarias.—2.519.

#### Tribunales de Contrabando y Defraudación

##### GERONA

Interpuesto recurso de alzada para ante este Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación por don Juan Díaz de Eucallés, en representación de Italo Vittona, contra el fallo dictado por este Tribunal en el expediente número 91/61, se advierte a Oswaldo Borcassa que, según determina el artículo 89 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones contencioso-administrativas, durante el plazo de quince días, y en la Secretaría de este Tribunal, tiene de manifiesto las actuaciones, a fin de que pueda alegar lo que estime más conveniente a la defensa de su derecho.

Se le notifica por edictos, por no tener domicilio conocido en España.

Gerona, 10 de junio de 1961.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Presidente.—2.717.

##### LA CORUÑA

Desconociéndose el actual domicilio de Antonio Pena Brandariz, del que se sabe esta ausente en Venezuela y anteriormente residió en La Coruña, por la presente se le hace saber como posible responsable subsidiario de su esposa, Dorinda Ferreiro Blanco.

Que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Perfe-

nante para el día 20 de julio de 1961, a las once horas, para ver y fallar el expediente número 50 de 1961, instruido por contrabando a la Renta de Aduanas, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se le comunica para su conocimiento y a efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Asimismo se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los industriales o comerciantes matriculados en esta localidad, con establecimiento abierto, y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto o siendo varios los inculcados no se pudiesen de acuerdo para efectuarlo, formará parte del Tribunal el que estuviera nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, artículos 50 y 77.

Igualmente se le advierte que según determina el apartado tercero del artículo 78, puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

La Coruña, 12 de junio de 1961.—El Secretario, Salvador Ubeda.—Visto bueno, el Presidente, J. María Romero.—2.715.

Desconociéndose el actual domicilio de Manuel Francisco Nodar, que últimamente lo tuvo en La Coruña, calle de Juan Carralajo, número 7, piso primero, encartado en el expediente de contrabando número 394-60, a medio de la presente cédula se le notifica:

Que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal ha acordado convocar sesión del Tribunal, en Comisión Permanente, para el día 20 de julio de 1961, a las once horas, para ver y fallar el expediente número 394 de 1960, instruido por contrabando a la Renta de Aduanas, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se le comunica para su conocimiento y a efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Asimismo se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los industriales o comerciantes matriculados en esta localidad, con establecimiento abierto, y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto o siendo varios los inculcados no se pudiesen de acuerdo para efectuarlo, formará parte del Tribunal el que estuviera nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, artículos 50 y 77.

Igualmente se le advierte que según determina el apartado tercero del artículo 78, puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

La Coruña, 12 de junio de 1961.—El Secretario, Salvador Ubeda.—Visto bueno, el Presidente, J. María Romero.—2.716

#### MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a don Luis Santamaría, cuyo último domicilio conocido era en Lérica, inculcado en el expediente núm. 183 61, instruido por aprehensión de siete bidones de aceites usados, que a las diez horas del día 21 de junio de 1961 se reunirá este

Tribunal, constituido en Comisión Permanente, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 12 de junio de 1961.—El Secretario, Angel Serrano.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda-Presidente, Benito Jiménez Vilches.—2.719.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a don Ladislao Bence, cuyo último domicilio conocido era en Madrid, calle de Claudio Coello, 51, tercero, inculcado en el expediente número 264/61, instruido por aprehensión de rodamientos «Fag», alemana, que a las diez horas del día 21 de junio de 1961, se reunirá este Tribunal constituido en Comisión Permanente, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 12 de junio de 1961.—El Secretario, Angel Serrano.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda-Presidente, José González Vilches.—2.720

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a don Hadhany Andreas Ladislaus, cuyo último domicilio conocido era en Alemania (sin más señas), inculcado en el expediente núm. 192/61, instruido por encubrimiento de venta en España del automóvil marca Peugeot 403, matrícula KA-DU-491, que a las diez horas del día 21 de junio de 1961 se reunirá este Tribunal constituido en Comisión Permanente, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 12 de junio de 1961.—El Secretario, Angel Serrano.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda-Presidente, José González Vilches.—2.721.

#### SEVILLA

Desconociéndose el actual domicilio de José María Romero Vega, por la presente se le comunica que por acuerdo de la Presidencia del Tribunal, a las diez horas del día 24 de junio de 1961 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado séptimo del artículo 67 del vigente Texto Refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, para proceder a la valoración de las mercancías afectas al expediente 129/61, en el que figura como inculcado.

Lo que se le notifica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Lo que se publica conforme a lo dispuesto en el vigente Reglamento de Procedimiento.

Sevilla, 13 de junio de 1961.—El Secretario del Tribunal, Carlos M. Herrera de Vargas.—Visto bueno: El Presidente, Julio Gallego Fernández.—2.723.

Desconociéndose el actual domicilio de Velheira Emil Lorentz, por la presente se le comunica que por acuerdo de la Presidencia del Tribunal, a las diez horas del día 24 de junio de 1961 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado séptimo del artículo 67 del vigente Texto Refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, para proceder a la valoración de las mercancías afectas al expediente 124/61, en el que figura como inculcado.

Lo que se le notifica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Lo que se publica conforme a lo dispuesto en el vigente Reglamento de Procedimiento.

Sevilla, 13 de junio de 1961.—El Secretario del Tribunal, Carlos M. Herrera de Vargas.—Visto bueno: El Presidente, Julio Gallego Fernández.—2.724.

#### ZARAGOZA

Por el presente, se hace saber a don José Cascales Febrero, cuyo último domicilio conocido era calle Sagunto, núm. 60, piso bajo, Barcelona, y que figura encartado en expediente número 28/1961 de este Tribunal, con motivo de la aprehensión del automóvil marca Ford, matrícula B-218094, que se halla depositado en el Parque Móvil de los Ministerios Civiles, que el día 3 del próximo mes de julio se reunirá la Junta de Valoración para efectuar la referente a dicho vehículo.

Lo que se le notifica para su conocimiento y a efectos de asistencia a dicha valoración, por sí o por persona autorizada que legalmente le represente, participándole también que, en caso de no concurrir, la valoración se efectuará sin su asistencia.

Zaragoza, 13 de junio de 1961.—El Delegado de Hacienda-Presidente, Basildes Marcos.—2.726.

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

#### Comisarias de Aguas

#### GUADALQUIVIR

#### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Construcciones Uriarte, S. A.»

Nombre del representante en Sevilla: Don Antonio Cercuel Mur, calle Asunción, número 29.

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: Cinco litros por segundo.

Corriente de donde ha de proveerse: Río Guadalquivir.

Término Municipal donde radicarán las obras y la toma: Sevilla.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficinas, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sita en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente.

te a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 15 de abril de 1961.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—553.

**NORTE DE ESPAÑA**

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Gabriel Domínguez Durá.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: Siete (7) litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Arteijo.

Término municipal en que radicarán las obras: Arteijo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificada por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, plaza de España, número 2, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 27 de mayo de 1961.—El Comisario Jefe, Juan González L-Villamil.—837.

**Jefaturas de Obras Públicas**

**LERIDA**

**EXPROPIACIONES**

*Término municipal de Bausén*

Relación de propietarios de fincas que habrán de ser afectadas con motivo de la ejecución de las obras de «Acondicionamiento de los kilómetros 208 al 212,610 de la C. Sr. 4 bis, de Lérida a Francia por el Valle de Arán».

Esta Jefatura, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, ha acordado practicar la información pública durante el plazo de quince días, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 17 y siguientes de la citada Ley y con sujeción al Reglamento para su aplicación, de 26 de abril de 1957, a fin de que los interesados

puedan formular las reclamaciones que consideren oportunas en los términos prescritos en los indicados textos legales ante la Alcaldía del expresado término municipal y en esta Jefatura de Obras Públicas, aportando por escrito los datos y documentación procedentes para rectifi-

car posibles errores u omisiones en la relación que a continuación se inserta u oponerse por razones de fondo o de forma a la necesidad de la ocupación que se pretende.

Lérida, 30 de mayo de 1961.—El Ingeniero Jefe (legible).—2.491.

*Relación que se cita*

Número de orden	Propietario	Residencia	Clase de finca
1	D. José Pujol Rimont .....	Pontaut .....	Prado regadío.
2	D. Juan Rodríguez Medán .....	Idem .....	Idem id.
3	Herederos de María Amiel de Juan .....	Bausén .....	Idem id.
4	D. José Pujol Rimont .....	Pontaut .....	Idem id.
5	D. Antonio Amiel Amiel .....	Bausén .....	Idem id.
6	D. José Pujol Rimont .....	Pontaut .....	Idem id.
7	D. José Pujol Rimont .....	Idem .....	Secano 1.ª clase y prado
8	D. José Pujol Rimont .....	Idem .....	Vivienda.
9	D.ª Palmira Prats Medán .....	Barcelona .....	Prado seco.
10	D. José Pujol Rimont .....	Pontaut .....	Prado regadío.
11	D. Juan Rodríguez Medán .....	Idem .....	Cuadra.
12	Sociedad de Investigaciones y Exploraciones Mineras del Valle de Aran .....	Madrid .....	Prado seco.
13	D.ª Palmira Prats Medán .....	Barcelona .....	Secano 1.ª clase.
14	Herederos de Juan Deó Benosa .....	Pontaut .....	Prado seco.
15	D. Juan Rodríguez Medán .....	Idem .....	Prado regadío.
16	Herederos de Juan Deó Benosa .....	Idem .....	Idem id.
17	Herederos de Juan Deó Benosa .....	Idem .....	Prado seco.

**MINISTERIO DE INDUSTRIA**

**Delegaciones Provinciales**

**BARCELONA**

Los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo Franco, número 407, y en el plazo de diez días, los escritos, por triplicado, que se estimen oportunos.

De cada solicitud se reseña el nombre del peticionario, emplazamiento, capital, objeto y producción anual de la nueva industria o ampliación. Se parte en todas ellas de maquinaria y materias primas del mercado nacional.

*Ampliación de industria*

Esteban Partí Teixidor.  
Santa Eulalia de Puigoriol.  
3.778.000 pesetas.  
Tejidos de algodón.  
150.000 metros.

*Nuevas industrias*

«Fundiciones Unidas, S. A.».  
Vich.  
30.000.000 de pesetas.  
Fundición de hierro.  
4.200 Tm. de piezas para la fabricación de máquinas textiles.

Ramón Ros Roig, en nombre de Sociedad a constituir.  
San Baudilio de Llobregat.  
6.000.000 de pesetas.  
Conservación de pescado y fábrica de hielo.  
2.000 Tm. congeladas al año y 30 toneladas métricas diarias de hielo.

Ramón Esteve Alsina en nombre de Sociedad a constituir.  
Gironella.  
2.089.000 pesetas.

Hilatura de algodón y viscosilla con 1.200 husos.  
46.800 kilogramos de hilados.

Daniel Fernández Mercadé en nombre de Sociedad a constituir.  
Barcelona.  
5.000.000 de pesetas.  
Grava artificial.  
165.000 metros cúbicos.

Barcelona, 9 de mayo de 1961.—El Ingeniero Jefe, Enrique García Martí.—895.

**MADRID**

*Ampliación de industria*

Peticionario: «Palomeque, S. L.».  
Objeto: Ampliación de su industria de confecciones con la instalación de nueva maquinaria que aumente su producción.  
Emplazamiento: Madrid.  
Capital a emplear: Aumentará en pesetas 994.525.

Producción anual: Aumentará la autorizada con la confección de 2.000 chaquetas, 2.400 pantalones, 1.500 abrigos y 1.800 gabardinas y trincheras.

Esta industria empleará materias primas nacionales y la siguiente maquinaria de importación: Una Durkopp 557-19, de ojales. Cinco Durkopp 216-408 ultrarrápida. Una Durkopp 380-105 rápida de dos agujas. Una Durkopp 560-38 de hacer presillas. Una Durkopp 569-32 de coser botones. Una Durkopp 587-1 para asegurar colas. Una Durkopp 702 para perforar. Una Strobel 130 DR de estirar e hilvanar. Una Strobel 58-4 para picar solapas. Una Strobel 312 para coser forros. Una Strobel 300 para coser forros. Una Durkopp 216-408 ultrarrápida. Valor total de 494.525 pesetas.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales de la maquinaria cuya importación se solicita presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 31 de mayo de 1961.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.—5.738.

## VIZCAYA

Peticionario: «Iberduero, S. A.»

Objeto de la petición: Instalación de una línea eléctrica a 5/13 KV. de unión entre las líneas Guernica II con la línea Guernica-Landaverde y derivación al centro de transformación de Talleres Idiga en Guernica y Luño; línea eléctrica a 3/13 KV. al centro de transformación «Basozabal», en Sondica; longitud, 102 metros; centro de transformación tipo intemperie de 100 K. V. A. «Moliendas de Arenas», en La Campa, Erandio; ampliación de la red de Ocharcoaga (Bilbao) con siete transformadores de intemperie, uno de 25, cuatro de 50 y dos de 100 K. V. A.; centro de transformación intemperie de 30 K. V. A. en «Chacos», Miravalles.

Peticionario: Don José María de Acha. Minas Gasterán.

Objeto de la petición: Línea eléctrica a 5 KV. y centro de transformación de 30 K. V. A. en Lalseca-Sopuerta.

Peticionario: «Allende-Araluce».

Objeto de la petición: Centro de transformación de 3/0,23 KV. y 200 K. V. A. en su nueva fábrica de Zorroza, Bilbao. Los elementos de la instalación autorizada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45) en el plazo de diez días.

Bilbao, 7 de junio de 1961.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.—5.718.

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria (Gran Vía, número 45) y en el plazo de diez días los escritos por triplicado que estimen oportunos.

Central Oleícola del Norte de España, Sociedad Anónima, «Consa».—Continuación del anuncio publicado en 10-3-61 relacionado con refinación de aceites vegetales. Se dejó de consignar que como primera materia de importación utilizará de 6 a 8.000 t. de aceite de soja, por un valor de 108 a 144 millones de pesetas anuales.

Juan José Ochoa de Zabaldegui.—En nombre de Sociedad a constituir solicita la implantación en esta provincia en lugar a determinar una industria dedicada a la fabricación de papel. La producción será de 4.500 toneladas al año de pasta mecánica y 9.000 toneladas al año de papeles económicos de impresión para la primera fase y alcanzar la producción de 22.500 toneladas al año de papel en una segunda fase.

La maquinaria a importar será: Una calandria, una bobinadora y una turbina de vapor, por un valor de 16.000.000 de pesetas.

Materias primas a importar: Bisulfuro crudo, por valor de 18.000.000 de pesetas aproximadamente.

Capital: 125.000.000 pesetas.

Unión Química del Norte de España, Sociedad Anónima (Unquinesa).—Solicita la ampliación de sus instalaciones con objeto de producir poliestireno resistente al choque 3.000 toneladas al año. Poliestireno expandido y expandible, 2.500 toneladas al año. Copolímeros y terpolímeros de acrilonitriloestireno y acrilonitrilo-butadieno-estireno; copolímeros de estireno-metacrilato de metilo y estireno-alfa-metilestireno, 2.000 toneladas al año. Emulsiones de poliestireno y de copolímeros de estireno-butadieno y de estireno y otros monómeros (al 50 por 100, medio), 3.000 toneladas al año.

Partiendo de 7.000 toneladas al año de estireno monómero producidos por la empresa.

Primeras materias a importar: 650 toneladas al año de cauchos sintéticos de estireno-butadieno y nitrílicos, 300 toneladas al año de acrilonitrilo y alfa-metilestireno, 600 toneladas al año de butadieno puro o copolimerizado en forma de látex sintético y otros productos auxiliares, como catalizadores, estabilizadores, etc. en pequeña cantidad.

Valor aproximado, 44.000.000 de pesetas. Bilbao, 31 de mayo de 1961.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.—5.717.

## Distritos Mineros

## BARCELONA

En el «Boletín Oficial del Estado» número 130, correspondiente al día 1.º de junio de 1961, aparece un anuncio de solicitudes de permisos de investigación de diferentes Distritos Mineros, y al permiso «María de la Cinta» número 1.857, por error se le incluye en la provincia de Zaragoza, radicando este permiso de investigación en el término municipal de Tortosa, provincia de Tarragona, del Distrito Minero de Barcelona.

## SANTANDER

En el «Boletín Oficial del Estado» número 121, correspondiente al día 22 de mayo de 1961, aparece un anuncio de titulación de concesiones de explotación perteneciente a este Distrito Minero, y por error, a la concesión número 15.916 se le ha designado con el nombre «2.º aumento a porvenir», siendo su verdadero nombre «7.º aumento a porvenir».

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se indican, hacen saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia:

## LA CORUÑA

## Provincia de La Coruña

- 5.135. «Celsitas». Ilmenita. 36. Carballo. 15 mayo 1961. 111.
- 5.205. «Nedas». Ilmenita. 78. Neda. 29 mayo de 1961. 123.
- 5.212. «Santa Bárbara». Hierro. 20. Santiago de Compostela. 20 mayo 1961. 115.
- 5.213. «Santa Tecla». Esteatitas. 24. Santiago de Compostela. 17 mayo 1961. 113.
- 5.239. «Kennedy». Caolín. 270. Arteijo. 2 junio 1961. 127.
- 5.248. «Marina». Serpentina. 24. Somozas. 31 mayo 1961. 125.
- 5.250. «Peña Mouras». Hierro. 375. Ortigueira y Mañón. 27 mayo 1961. 122.
- 5.260. «Ángel y Alejandrino». Cuarzo y su variedades. 210. Mugia. 16 de mayo de 1961. 112.
- 5.267. «Pala». Ilmenita. 199. Buján. 2 junio 1961. 126.
- 5.268. «María Teresa». Estaño. 32. Nova. 18 mayo 1961. 114.
- 5.227. «Virgen del Carmen». Hierro. 120. Ortigueira. 23 mayo 1961. 118.
- 5.232. «San Manuel». Ilmenita. 34. Tordoya. 10 mayo 1961. 108.
- 5.281. «Beatriz». Ilmenita. 127. Tordoya. 22 mayo 1961. 117.
- 5.282. «Fina». Titanio. 25. Tordoya y Carballo. 13 mayo 1961. 110.
- 5.287. «Dorneda». Cuarzo. 20. Oleiros. 26 mayo 1961. 121.
- 5.294. «Intermedia». Titanio. 45. Coristanco. 25 mayo 1961. 120.

## PONTEVEDRA

## Provincia de Pontevedra

- 1.939. «La Recuperada». Feldespato y cuarzo. 20. Vilaboa. 16 mayo 1961. 112.
- 1.946. «Volveré número 1». Litio. 84. Lalin. 27 mayo 1961. 122.
- 1.947. «Odonosa XI». Feldespato. 10. Barro. 25 mayo 1961. 120.
- 1.948. «Volveré número 2». Litio. 96. Lalin. 30 mayo 1961. 124.
- 1.949. «Volveré número 3». Litio. 143. Lalin. 2 junio 1961. 126.

## SANTANDER

- 15.955. «Josefina». Zinc y plomo. 30. Cillorigo. 7 junio 1961. 68.
- 15.929. La Covadonga». Zinc y plomo. 40. San Felices de Buelna. 7 de junio de 1961. 68.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación, lo verifique por escrito, en el término de treinta días.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

## Jefaturas Provinciales Agronómicas

## VALENCIA

Peticionario: Don Luis Galiana Calatayud.

Localidad: Sueca. General Moscardó, sin número.

Objeto de la petición: Nueva industria de acerado de aceituna.

Capital: 12.000 pesetas.

Maquinaria: Española.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos oportunos, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, plaza del Caudillo, número 5.

Valencia, 10 de junio de 1961.—El Ingeniero Jefe, Fernando Oria de Rueda.—2.714.

Peticionario: Hijo de Higinio Montañer Giménez.

Localidad: Valencia, avenida Gaspar Aguilar, 66.

Objeto de la petición: Limpia de cereales.

Capital: 140.000 pesetas.

Maquinaria: Española.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos oportunos, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, plaza del Caudillo, número 5.

Valencia, 12 de junio de 1961.—El Ingeniero Jefe, Fernando Oria de Rueda.—2.713.

## Jefaturas Provinciales de Ganadería

## BARCELONA

## Instalación de industria

Peticionario: Don José María Naya Aragües.

Industria: Taller de elaboración de tripas.

Emplazamiento: San Cugat del Vallés (Barcelona).

Capacidad de producción: Industrialización de unas 12.000 madejas tripa de cordero y cabrio; 400 madejas tripa de buey y ternera; 350 madejas tripa de caballo; 2.000 madejas tripa de cerdo, anuales.

Elementos de trabajo a instalar: Aparato para insuflar aire con motor de 1 HP.; termo eléctrico de 1.500 vatios para agua caliente; dos mesas de mármol de mampostería para el raspado y limpieza de las tripas; depósitos portland; plegadores de madera, mesas de madera auxiliar, útiles diversos, etc.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en las oficinas de esta Jefatura Provincial (paseo de San Juan, número 1, tercero, primera) las reclamaciones suscritas por triplicado que se consideren oportunas.

Barcelona, 10 de junio de 1961.—El Jefe del Servicio (legible).—2.711.

**TARRAGONA**

*Instalación nuevas industrias*

Peticionario: Don Ramón Fibla Geira. Emplazamiento: Alcanar. Clase de industria: Chacinería menor, con cámara frigorífica. Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Peticionarios: Don José María Jofre Duch y Don Pedro Martorell Aguiló. Emplazamiento: Reus, calle San Elías, número 38.

Clase de industria: Matadero industria de aves. Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en este Servicio (rambla del Generalísimo, número 5) las reclamaciones suscritas en cuadruplicado que se consideren oportunas.

Tarragona, 12 de junio de 1961.—El Jefe del Servicio, Mariano Sanz Callejas.—2.712.

**MINISTERIO DE LA VIVIENDA**

**Delegaciones Provinciales**

**BARCELONA**

Según dispone la Ley de Contratación de Obras Públicas, se pone en conocimiento de quienes pueda interesar que durante el plazo de treinta días, a partir del de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», puedan reclamar contra la fianza definitiva depositada por la Empresa Constructora «Masana, Industrias y Obras, S. A.» contratistas adjudicatarios de 155 viviendas, 44 tiendas y tres al, que ha construido en San Andrés de Palomar (Barcelona) la entidad «Viviendas del Congreso Eucarístico», ya que las obras han sido recibidas definitivamente por el Instituto Nacional de la Vivienda.

Barcelona, 28 de abril de 1961.—El Delegado, Vicente Martorell.—626.

Según dispone la Ley de Contratación de Obras Públicas, se pone en conocimiento de quienes pueda interesar que durante el plazo de treinta días, a partir del de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», puedan reclamar contra la fianza definitiva depositada por la Empresa Constructora «Masana, Industrias y Obras, S. A.» contratistas adjudicatarios de 32 viviendas y locales que ha construido en San Andrés de Palomar (Barcelona) la entidad «Viviendas del Congreso Eucarístico», ya que

las obras han sido recibidas definitivamente por el Instituto Nacional de la Vivienda.

Barcelona, 28 de abril de 1961.—El Delegado, Vicente Martorell.—627.

**Gerencia de Urbanización**

*Información pública de los proyectos de urbanización del polígono «Magdalena», de Avilés.*

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 12 de mayo de 1956, se someten a información pública durante un mes los proyectos de urbanización correspondientes al polígono «Magdalena», sito en el término municipal de Avilés.

Los proyectos de referencia estarán de manifiesto, para su consulta, en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Oviedo, Arzobispo Guisasaola, núm. 2, a las horas normales de oficina.

Lo que se publica, de acuerdo con la citada Ley, a los debidos efectos.

Madrid, 14 de junio de 1961.—El Gerente, César Sanz-Pastor.—2.414.

*Información pública de la delimitación del polígono «La Cartuja», de Granada.*

En cumplimiento de lo ordenado en los artículos 32 y 121 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública durante un mes la determinación del polígono «La Cartuja», sito en el término municipal de Granada, con arreglo a los siguientes límites: «Al Este, con el camino vecinal a Alfacar, desde el río Beiro hacia el Norte, a lo largo de los lindes de las fincas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y parte del de la 9, del plano parcelario.

Al Sur, con la margen derecha del río Beiro, desde el puente por el que atraviesa el camino de Alfacar, hasta el del camino de Pulianas. Comprende los lindes de las fincas 29 y 30.

Al Oeste, desde el puente del camino de Pulianas sobre el río Beiro, siguiendo en dirección Norte dicho camino hasta su encuentro con el de Madraza, a lo largo de los límites de la finca 29. Continúa por el camino de Madraza siguiendo los lindes de las fincas 20, 18 y parte de la 17, quebrando en dirección Oeste por la finca 24, entre el caserío de San Antonio y el de Las Escalerillas, hasta alcanzar el camino de Pulianas. Continúa a lo largo de éste, en dirección Norte, por los límites de las fincas 24, 25 y 27, hasta una distancia aproximada de 780 metros al Norte del encuentro de esta carretera con el camino de los Yeseros.

Al Norte, quiebra en este punto, siguiendo dirección Este por las fincas 27 y 28, en recorrido curvo, hasta su encuentro con el camino de Madraza. Quiebra de nuevo en dirección Norte a lo largo de este camino, en una longitud de unos 80 metros, y tomando sucesivamente dirección Este en línea quebrada que separa las fincas 13 y 14 y atraviesa las 12 y 9 hasta su encuentro en el camino vecinal de Alfacar, en el punto de partida de esta delimitación, con lo que queda cerrada la poligonal descrita», afectando a las parcelas y propietarios que a continuación se relacionan:

- 1 Caserío Campo Verde.
- 2 Carmelitas Calzados.
- 3 D. José González Gómez.
- 4 D. José González Gómez.
- 5 D. José Oliveras Montealegre.
- 6 D. Santiago Oliveras Montealegre.
- 7 D. Luis Oliveras Montealegre.
- 8 D. Luis Oliveras Montealegre.

- 9 D. Fernando Martel Viniestra.
- 10 D. Luis Oliveras Montealegre.
- 11 D.ª Josefa Méndez Rodríguez-Acosta.
- 12 D.ª Rosario Méndez Rodríguez-Acosta.
- 14 D.ª Rosario Méndez Rodríguez-Acosta.
- 15 D.ª Josefa Méndez Rodríguez-Acosta.
- 16 D. Fernando Martel Viniestra.
- 17 D. Antonio Martínez Pérez.
- 18 D.ª María Gómez de Roda.
- 19 D. José Oliveras Montealegre.
- 20 D. José Oliveras Montealegre.
- 24 D. Jerónimo Olmedo Herrera.
- 25 D. José Figueruela Fuensalida.
- 26 D. José Figueruela Fuensalida.
- 27 D.ª Ana María Olmedo Herrera.
- 28 D. Manuel Vilches Molina.
- 29 Hros. de D. Ricardo Martín Flores.
- 30 D. Manuel Rivero Piñas.

El correspondiente proyecto de delimitación será expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en dicha ciudad, plaza de Villanueva, núm. 1, a las horas normales de oficina. Lo que se publica, de acuerdo con la Ley de referencia, a los debidos efectos.

Madrid, 13 de junio de 1961.—El Gerente, César Sanz-Pastor.—2.413.

*Información pública de la delimitación del polígono «Cruz de Piedra», de Las Palmas de Gran Canaria.*

En cumplimiento de lo ordenado en los artículos 32 y 121 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública durante un mes la determinación del polígono «Cruz de Piedra», sito en Las Palmas de Gran Canaria, con arreglo a los siguientes límites: «Partiendo del punto «A», que se fija en el kilómetro número 2 de la carretera general del Norte (C-813), en dirección Naciente-Poniente, y en una longitud de 523 metros, siguiendo la alineación derecha de dicha carretera, hasta el punto «B», que se determina en la confluencia de la misma con la prolongación de la valla que separa el polígono de la finca del señor Marqués de la Florida. Desde este punto, en dirección Sur-Norte en una longitud aproximada de 315 metros y siguiendo la misma valla antes referida, hasta el «C», determinado por la esquina Sur-Oeste del edificio propiedad de la Central Lechera «Coagros». Sigue la pared Sur de dicha entidad, en una longitud de 94 metros, hasta el punto «D», fijado por la esquina Sur-Este de la referida Central, y desde este punto, en una longitud de 36 metros, en dirección Norte-Sur, hasta el «E», determinado en la esquina Nordeste del edificio de la misma entidad, confluyendo con la carretera que es prolongación de la calle Pedro Infinito. Sigue a continuación la alineación derecha de esta carretera, en dirección Poniente-Naciente, y longitud de unos 561 metros, hasta alcanzar el punto «F», determinado por el último de los bloques de las viviendas ultrabaratas del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria. Desde este lugar y en dirección Norte-Sur, en una longitud de 60 metros aproximadamente, se llega al punto «G», que se fija en el bordillo del talud, formando ángulo sensiblemente recto con el mismo. A partir de este punto y en dirección Poniente-Naciente, en longitud de unos 133 metros y siguiendo el mismo bordillo del talud antes citado, se llega al punto «H», determinado por la confluencia con la valla que deslinda el polígono con terrenos propiedad del Patronato Benefico de la Construcción «Francisco Franco». Continúa en direc-

ción Norte-Sur, siguiendo la misma alineación de la mencionada valla, en una longitud de 381 metros aproximadamente, confluyendo en la margen más próxima de la carretera general del Norte (C-813), donde se fija el punto «b», y a partir de este, siguiendo la alineación derecha de la misma carretera en dirección Naciente-Poniente, en longitud de 120 metros aproximadamente, hasta llegar al punto «a», donde se cierra el polígono, afectando a los propietarios de parcelas del polígono del Catastro número 25 que a continuación se relacionan:

1. Desconocido.
2. D. Lorenzo Betancur y hermanos.
3. Excmo. Ayuntamiento de la capital.
4. El Estado (zona militar).

El proyecto de delimitación correspondiente estará de manifiesto, para su consulta, en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en dicha ciudad, calle General Primo de Rivera, núm. 1, a las horas normales de oficina. Lo que se publica, de acuerdo con la citada Ley, a los debidos efectos. Madrid, 13 de junio de 1961.—El Gerente, César Sanz-Pastor.—2.412.

*Información pública de la delimitación del polígono «San Cristóbal», de Las Palmas de Gran Canaria.*

En cumplimiento de lo ordenado en los artículos 32 y 121 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública la determinación del polígono «San Cristóbal», sito en Las Palmas de Gran Canaria, con arreglo a los siguientes límites: «Partiendo del punto A, determinado por la confluencia de la alineación Sur de la calle Eufemiano Jurado con la naciente del paseo de San José, se extiende de Norte a Sur en línea de 1.325 metros, y a todo lo largo de la alineación Naciente del citado paseo, hasta el punto «B», sito en la confluencia del mismo con el barranquillo de Osorio. Siguiendo la margen izquierda de dicho barranquillo, en su dirección Poniente-Naciente, y a lo largo de una línea casi recta de 300 metros que atraviesa la carretera general del Sur y sigue hasta el mar, se encuentra el punto «C». Continuando desde este punto por la costa, en dirección Sur a Norte, y en una longitud aproximada de 1.298 metros, se llega al punto «D», sito en el ángulo que forman las paredes Naciente y Sur del cementerio católico de Las Palmas. Siguiendo desde este lugar a todo lo largo de la alineación Sur del citado cementerio, en dirección Naciente-Poniente y en una longitud de 87 metros, se llega al punto «E», determinado por el ángulo que la misma forma con la pared Poniente del referido camposanto. Desde este punto, en dirección Sur-Norte, en una longitud de 120 metros a lo largo de la pared Poniente del mencionado cementerio, se sitúa el punto «F», determinado por el ángulo formado entre la misma y la pared Norte del tantas veces citado camposanto. Desde este punto, en dirección Naciente-Poniente, continuando la misma alineación de la pared Norte de dicho cementerio y en una longitud de 160 metros, se llega en línea recta al punto «G», torciendo luego al Sur, en línea paralela a la carretera general, y en una longitud de 30 metros aproximadamente se fija el punto «H», y desde este lugar, cruzando la referida carretera, en dirección Naciente-Poniente, en una longitud aproximada de 326 metros y siguiendo una línea casi recta, se llega al punto inicial «A», donde se cierra el polígono, afectando a los propietarios y parcelas que a continuación se relacionan:

1. Vda. de D. Manuel del Toro Morales.
2. D. Domingo Alemán Millán.
3. D. Manuel, Juan, Rosario y Susana del Castillo y del Castillo.
4. D. Alejandro del Castillo y del Castillo Olivares.
5. D. Antonio Sánchez Panasco.
6. D.ª María Mesa Torres.
7. D.ª Rosario Manrique de Lara.
8. D.ª Margarita Díaz Saavedra.
9. D. José Díaz Saavedra.
10. D. Manuel Céspedes García.
11. D.ª Blasina Quintana Sosa.
12. Hros. de D. Andrés Pérez Sosa.
13. D. José García Suárez.
14. Viuda e hijos de don Bartolomé J.ª Rosa.
15. D. José Herrera Suárez.
16. D. Antonio Rodríguez Rodríguez.
17. D. José Quintana Suárez.
18. D. Rafael Juan Sintes.
19. D.ª Carmen López Betancor.
20. D.ª Francisca Herrera Coruña.
21. D.ª Antonia M. Ojeda Cazorla.
22. D. Manuel Rodríguez Ojeda.
23. D. Antonio Suárez Castellano.
24. D. Hortensia Trujillo Mújica.
25. D.ª María Velerón Pérez.
26. D. Francisco García Martín.
27. Vda. de D. Juan Mújica López.
28. D.ª Elisa Martín Quevedo.
29. D.ª Concepción Quintana Suárez.
30. Hros. de D. José Quintana Torres.
31. D. Ventura Quintana Torres.
32. D. David Fuentes Miguel.
33. D. Juan Arroyo Quevedo.
34. D.ª Carmen Ojeda Cazorla.
35. D. Antonio N. Ojeda Cazorla.
36. Hijos de D. Andrés Suárez Ortega.
37. D. Diego Falcón Medina.
38. Hros. de D. José Valero Sánchez.
39. D. Luis Miranda de la Nuez.
40. D. Miguel Lantigua González.
41. D. Luis Doreste Morales.
42. D. José Domínguez Castellano.
43. D. Juan Rivero Rodríguez.
44. D. José Ramos Rivero.
45. D. Patricio Pérez Estupinán.
46. D. Juan Cruz Pérez.
47. D. Jerónimo Santana González.
48. D. Juan Quintana Mújica.
49. D. José Martín Quintana.
50. D. Manuel Mújica Quintana.
51. Desconocido.
52. Desconocido.
53. Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria.
54. D. José Pineda Roca.
55. D. Antonio Wlott Hernández.
56. D. Juan Brito Galindo.
57. El Estado (carretera).
58. D. David Romérez Acosta.
59. D. Manuel González Socorro.
60. D.ª Rosario Manrique de Lara.
61. D.ª Rosario Massieu y Fernández del Campo.
62. Hros. de D.ª Pino Hernández López.
63. D. Nicolás Manrique de Lara.
64. D. Francisco Félix Hernández.
65. Hros. de D.ª Belén Suárez Manzano.
66. Hros. de D. Pedro Suárez Manzano.
67. D. Francisco Suárez Manzano.
68. D. Antonio Suárez Manzano.
69. D. Santiago Suárez Manzano.
70. D. Juan Suárez Manzano.
71. D. Domingo Millán Hernández.
72. D.ª Rita Suárez Manzano.
73. D. Miguel Suárez Manzano.
74. D. José Suárez Manzano.
75. D.ª María Suárez Manzano.
76. D. Luis Navarro Carlió.
77. D. Juan Naranjo Díaz.
78. D. Francisco Castro Hernández.
79. D.ª Concepción Castro Hernández.
80. D.ª Dolores Castro Hernández.
81. D.ª María Dolores Manrique de Lara y Massieu.
82. Excmo. Sr. Conde de la Vega Grande.
83. D. Juan Rivero Domínguez.
84. Desconocido.
85. D.ª Dolores Massieu Fernández.
86. D. Santiago Ascanio Montemayor.
87. D.ª Dolores Torres Angulo.
88. D. Teófilo Cabrera.
89. Desconocido.
90. D. Ildefonso Hernández Pérez.
91. D. Francisco Suárez Ortega.
92. D. Juan Pérez Suárez.
93. D. Isidro Díaz Bordón.
94. D. Francisco Ramos.
95. D. Juan Estupinán Sánchez.
96. D. Sebastián Socorro Martín.
97. D.ª Eulogia Hernández Sánchez.
98. D. José González Trujillo.
99. D. Alejandro Pestaña Suárez.
100. Hros. de D.ª María Sánchez Millán.
101. Hros. de D. José Bosch Siches.
102. D.ª Rosa Manrique de Lara.
103. D. Antonio Artilles Torres.
104. D.ª Francisca Velázquez, Vda. de Millán.
105. D. Miguel Montes Rodríguez.
106. D. José Sánchez Millán.
107. D. Luis Sánchez Hernández.
108. Hros. de D.ª Dolores López Alvarez.
109. D. Amaro Jiménez Sánchez.
110. D. Juan Sánchez Cruz.
111. D.ª Rosario Hernández García.
112. D. Justo López Jiménez.
114. Hros. de D. Juan.
115. D.ª Pilar Hernández Ortiz.
116. D. Luis C. García González.
117. D. Cesáreo Hidalgo Suárez.
118. D. Manuel Díaz Sosa.
119. D. Félix Acosta Rodríguez.
120. D. Domingo Naranjo Alonso.
121. D. Francisco Díaz Rodríguez.
122. D.ª Juana Suárez Cruz.
123. D.ª Marcela Izquierdo Pérez.
124. Hros. de D. Francisco Robaina.
125. D.ª Carmen Ramírez Suárez.
126. D. Fermín Gil Gil.
127. D. Francisco Robaina González.
128. D. José Sánchez Díaz.
129. D. Diego Robaina Robaina.
130. Hros. de D. Alfredo González Martín.
131. D.ª Ana López Medina.
132. D. Estanislao Caballero Cabrera.
133. D. David Ramírez Acosta.
134. D. Oscar Roque Díaz.
135. D.ª Asunción Pulido.
136. D. Juan Quevedo Montesdeoca.
137. D. Francisco Rodríguez Espino.
138. D.ª María López Suárez.
139. D.ª Aurelia Herrera Rodríguez.
140. D. Francisco Marrero Yañez.
141. D. José Alejandro Ortega.
142. D. Juan Alejandro Ortega.
143. D.ª Dolores Díaz Correa.
144. D. José I. Santana Santana.
145. D. José Romero Quintana.
146. D. Estanislao Caballero Cabrera.
147. D. Andrés Marrero Espino.
148. D. Juan Cabrera Benítez.
149. D. Juan Pérez Suárez.
150. Hros. de D.ª Rafaela Manrique.
151. Hros. de D. Santiago Ascanio.
152. D. Ildefonso Hernández Pérez.
153. D. Luis Sánchez Hernández.
154. D. Cesáreo Hidalgo Suárez.
155. D. Manuel Díaz Sosa.
156. D. Pedro Cabrera Ramayo.
157. D. Francisco Robaina González.
158. D. Luis Alonso.
159. D. Juan Benítez Bolaños.
160. D. Francisco Herrera Alemán.
161. Desconocido.
162. D. Juan Sánchez Cruz.
163. D. Antonio Hernández Cruz.
164. D. Juan Santana Suárez.
165. D. José Ortega.
166. D. José Santana Suárez.
167. Desconocido.
168. Desconocido.
169. Desconocido.

El correspondiente proyecto de delimitación estará de manifiesto, para su consulta, en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en dicha ciudad, General Primo de Rivera, número 1, a las horas normales de oficina. Lo que se publica, de acuerdo con la citada Ley, a los debidos efectos. Madrid, 13 de junio de 1961.—El Gerente, César Sanz-Pastor.—2.411.

**JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

**BILBAO**

*Admisión de valores a la contratación pública y cotización oficial en Bolsa*

Esta Junta Sindical, haciendo uso de las facultades que le están reconocidas por los Reglamentos General de Bolsas de Comercio y de Régimen Interior de la de Bilbao, ha acordado admitir a la contratación pública e incluir en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de Comercio 8.000 acciones nominativas de 500 pesetas nominales cada una completamente desembolsadas, números 25.091-34.000, que tienen idénticos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior ya admitidas, que han sido emitidas y puestas en circulación por «Compañía Naviera Española, S. A.».

Lo que se anuncia a los señores intermediarios y al público en general para su conocimiento y efectos consiguientes. Bilbao, 13 de junio de 1961.—Visto bueno, el Síndico Presidente, Julio Egusquiza.—El Secretario, José María Losada.—5.731.

**ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE MADRID**

Don José Martín López, Notario jubilado de esta residencia, ha solicitado la devolución de fianza que para garantizar su cargo de Notario tenía constituida, el cual sirvió las Notarías de Salamanca (Colegio Notarial de Valladolid) y Madrid (capital).

Lo que se pone en conocimiento, conforme determina el artículo 32 del Reglamento Notarial para que puedan formularse las reclamaciones, si a ellas hubiera lugar.

Madrid, 12 de junio de 1961.—El Decano.—5.740.

**NOTARIA DE DON JOSE MARIA MILLET SASTRE**

**LAGUARDIA**

Don José María Millet Sastre, Notario del Ilustre Colegio de Burgos, con residencia en Laguardia (Alava).

Hago saber:

I. Que en esta Notaría se sigue procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria promovido por el Servicio Nacional de Crédito Agrícola contra don José Sáenz de Navarrete y Bañares por consecuencia del préstamo hipotecario otorgado en escritura autorizada por el Notario de Vitoria don Juan F. Royo Zurita el día 29 de enero de 1958.

II. Que se va a proceder a la subasta de las fincas hipotecadas que al final se indicará, bajo las siguientes condiciones:

A) Tendrá lugar en el estudio de esta Notaría de Laguardia, Portal del Carmen, uno, el día 20 de julio de 1961, a las nueve horas.

B) Servirá de tipo el valor de tasación que se indica.

C) Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Copia auténtica de la escritura de hipoteca, el requerimiento de pago y la certificación registral están de manifiesto en esta Notaría.

D) Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes (si los hubiere) al crédito del ejecutante continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Relación de bienes que se sacan a licitación:

En jurisdicción de Elciego (Alava):

1. Bodega y cueva en Barrinuelo. Linda: N., campillo; S., Jesús Ramírez; E., pizarra de las Cuevas; O., carretera de Cenizero.

Valorada en 125.000 pesetas.

2. Vinya en Romaneda. De 45.50 a Linda: N., reazadera; S. y O., Justino Bañares; E., herederos de Antonio Echave.

Valorada en 24.000 pesetas.

3. Cueva en La Saldora. De 35 á Linda: N., cava; S. Miguel Uribe; E., camino; O., riego.

Valorada en 4.500 pesetas.

4. Pieza en La Mezana. De 60 á Linda: N., ribazo; S., camino; E., Justina Jiménez; O., Balbino Alonso.

Valorada en 12.000 pesetas.

5. Pieza en El Harado. De 53.50 á Linda: N., ribazo; S., camino; E., Flora Martínez; O., herederos de Honorato Laorden.

Valorada en 7.300 pesetas.

6. Pieza en San Pelayo. De 89 á Linda: N., María Navarrete; S., camino; E., J. A. Ramírez; O., ribazo.

Valorada en 13.000 pesetas.

7. Vinya en Valduengo. De 56 á Linda: N., Miguel Correa; S., riego Ebro; E., Inocente Rivacoba; O., Pantaleón Ramírez.

Valorada en 24.000 pesetas.

En jurisdicción de Laguardia (Alava):

8. Vinya y lleco en Río Seco. De 91 áreas la vinya y 9 á el lleco. Linda: N., S. y E., ribazo; O., río de La Balsa.

Valorada en 50.000 pesetas.

Laguardia a doce de junio de mil novecientos sesenta y uno.—José María Millet. 5.748.

**COMPANIA GENERAL DE CARBONES, SOCIEDAD ANONIMA**

*Dividendo activo*

A partir del día 21 de junio corriente se pagará por los Bancos Español de Crédito y Urquijo, de Madrid, libre de impuestos, el dividendo complementario del ejercicio 1960 acordado por la Junta general ordinaria de accionistas, contra presentación del cupón número 33, factura por duplicado y cumplimiento de las formalidades legales.

Madrid, 14 de junio de 1961.—El Consejo de Administración.—5.727.

**HARINERA DE COLMENAR, S. A. FABRICA DE HARINAS**

**COLMENAR VIEJO (MADRID)**

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 30 de los corrientes a las seis de la tarde, en el domicilio social, carretera de Hoyos, número 1, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda, para examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1960.

Colmenar Viejo, 15 de junio de 1961.—El Consejo de Administración.—5.735.

**MUTUA DE ARMADORES REUNIDOS, M. A. R.**

*Cuenta de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1960*

DEBE.—Sinistros, 963.373.88 pesetas; Gastos generales: sueldos y cargas sociales, 356.764.10. Material, 5.014.15. Otros gastos, 244.210.82. Contribuciones e impuestos, 341.169.67. Reservas: Estatutarias, 499.977.05. Voluntarias, 1.796.333.40. Para sinistros pendientes, 265.305.19. Amortizaciones: Mobiliario e instalación, 220.493.24. Otras amortizaciones: 244.638.12. Otros adeucos (extornos a Mutualistas,

Personal y Gergencias), 1.186.615.14. Primas Reaseguro cedido: Seguro directo, 5.021.466.73. Reservas técnicas ejercicio anterior a cargo de reaseguradores para riesgos en curso, 761.156.29. Saldo acreedor, 10.964.362.18. Sumas totales, 23.851.115.12.

HABER.—Reservas ejercicio anterior: Para riesgos en curso, 2.040.574.26 pesetas. Para siniestros pendientes, 600.000. Primas devengadas en el ejercicio, pesetas 17.003.780.90. Derechos de Registro, 288.637.53. Impuestos reintegrados, pesetas 758.023.23. Producto de los fondos invertidos, 25.634.98. Otros abonos no especificados, 2.197.583.19. Otros abonos por reaseguro cedido, 237.135.69. Sumas totales, 23.851.115.12 pesetas.

*Balance de situación en 31 de diciembre de 1960*

ACTIVO.—Caja, 345.166.52 pesetas. Bancos, 10.492.194.44. Valores mobiliarios: Fondos públicos, 1.213.273.81. Otros valores públicos, 622.312.95. Valores industriales, 243.003. Total Activo, 13.525.977.32 pesetas.

PASIVO.—Reservas Patrimoniales: Estatutarias, 499.977.05 pesetas. Voluntarias, 1.796.333.40. Reservas para siniestros pendientes de liquidación, 265.305.19. Pérdidas y Ganancias, 13.525.977.32. Total Pasivo, 13.525.977.32 pesetas.—5.716.

**FRIGORIFICOS DEL SUR, S. A.**

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar la Junta general ordinaria de accionistas para el día 27 de junio, a las seis de la tarde, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria. La reunión será en las oficinas de la Sociedad, situas en Estación Linares-Paeza, y según el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación, si procede, de la Memoria y cuentas del ejercicio 1960.
- 2.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1961.

Idios, 12 de junio de 1961.—El Consejo de Administración.—5.745.

**VALERVA, S. A.**

**MADRID**

*Balance de situación en 31 de diciembre de 1960*

ACTIVO.—Caja y Bancos, 63.617.51 pesetas. Valores mobiliarios, 115.717.59. Delegaciones y Agencias, 153.127.13. Recibos pendientes de cobro, 251.480.49. Deudores, 10.079.43. Gastos de constitución, 6.246.57. Mobiliario, 36.000. Pérdidas y Ganancias, 48.405.84. Total Activo, 669.633.36 pesetas.

PASIVO.—Capital, 250.000 pesetas. Reserva Resya en curso, 122.467.18. Provisiones, 77.335.50. Acreedores, 239.800.70. Total Pasivo, 669.633.36 pesetas.

*Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1960*

DEBE.—Saldo deudor de ejercicio anterior, 100.420.76. Sinistros, 2.679.128.73. Gastos generales, 369.798.21. Comisiones y gastos producción, 1.075.744.21. Reserva riesgos en curso ejercicio actual, pesetas 122.437.18. Provisiones, 77.235.50. Amortizaciones, 6.126.20. Total del Debe, 4.431.940.79 pesetas.

HABER.—Reservas técnicas ejercicio anterior, 132.224.53 pesetas. Provisiones, 57.218.03. Primas emitidas, 3.693.780.43. Derechos registro, 339.378.05. Reintegro impuestos, 117.782.31. Producto fondos, 3.732.75. Diferencia en cambio valores, 7.413.77. Saldo deudor, 42.463.84. Total del Haber, 4.431.940.79 pesetas.—5.715.

**LEIZARANGO BASOAK, S. A.**

En cumplimiento del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, «Leizarango Basoak, S. A.», hace público que la Junta general de accionistas de esta Sociedad celebrada el día 28 de marzo de 1960 con los requisitos estatutarios, adoptó válidamente el acuerdo de reducir el capital social en 27.800 pesetas nominales mediante la amortización de 273 acciones de 100 pesetas nominales de la serie primera y 20 acciones de 25 pesetas nominales de la serie segunda, por el procedimiento de que a los titulares de las acciones amortizadas, agrupados a este efecto, se les adjudica en plena propiedad, proporcionalmente a sus respectivas acciones, los montes Ustarza y Azpiñeta-Urriko-mendi, en la jurisdicción de Berastegui y Etxuayen, respectivamente, que corresponden al Registro de la Propiedad de Tolosa, inscritas, la primera, al tomo 373, Libro 20, folio 159, finca número 370, asiento tercero, y la segunda, al tomo 355, libro séptimo, folio 50, finca número 122, asiento segundo.

Eibar, 5 de junio de 1961.—Por mandato de la Sociedad: El Notario de Eibar, Juan Ignacio de Gomeza.—5.708.

y 3.ª 19-6-1961

**«GACETA ILUSTRADA, S. A.»**

El Consejo de Administración de «Gaceta Ilustrada, S. A.», ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 5 de julio de este año, a las once horas, en el local social, sito en Barcelona, calle Taners, 62, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y Balance del ejercicio de 1960.
- 2.º Fijación de dividendo a repartir.
- 3.º Renovación estatutaria del Consejo de Administración.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas.

Los señores accionistas que deseen asistir a esta Junta necesitarán sus títulos en la Secretaría general de la Sociedad con ocho días de anticipación por lo menos al día en que ésta debe celebrarse. Asimismo a partir del día 23 de junio podrán examinar en las oficinas del local social el Balance del ejercicio de 1960, junto con los comprobantes del mismo.

Barcelona, 15 de junio de 1961.—El Presidente del Consejo de Administración, Carlos de Godó Valls.—5.804.

**SALVE, SOCIEDAD ANONIMA****MADRID****Junta general ordinaria y extraordinaria**

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos sociales y en cumplimiento del artículo 53 y demás de general aplicación de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se convoca a Junta general ordinaria y a continuación a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social provisional, avenida de José Antonio número 15, a las diecinueve treinta horas del día 3 del próximo mes de julio, en primera convocatoria, y al día siguiente, si necesario fuera, a la misma hora, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

**Junta ordinaria:**

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas del pasado ejercicio.
- 2.º Elección de las vacantes causadas por los señores consejeros que cesan estatutariamente.

- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio corriente, así como de interventores y preguntas.

**4.º Ruegos y preguntas.****- Junta general extraordinaria:**

- 1.º Forma de llevar a ejecución los planes que expondrá el señor consejero delegado en relación con el ejercicio de las acciones conducentes a la toma de posesión de los inmuebles que integran el patrimonio social.
- 2.º Fijación del dividendo Pasivo, si procediere, para la ejecución del anterior acuerdo.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 15 de junio de 1961.—El Presidente del Consejo de Administración, Joaquín Otero Goyanes, Marqués de Revilla. 5.824.

**SANDERSA INDUSTRIAL, S. A.**

Los señores accionistas de esta Sociedad reunidos en Junta general extraordinaria el día 29 de mayo de 1961, han aprobado, por unanimidad, la absorción de «Sandersa, S. A.»

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 31 de mayo de 1961.—El Consejo de Administración.—5.786.

1.ª 19-6-1961

**SANDERSA, S. A.**

Los señores accionistas de esta Sociedad reunidos en Junta general extraordinaria el día 29 de mayo de 1961 han aprobado, por unanimidad, la absorción de la Sociedad por «Sandersa Industrial, S. A.»

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 31 de mayo de 1961.—El Consejo de Administración.—5.785.

1.ª 19-6-1961

**EL HERCULES HISPANO****Sociedad Anónima de Seguros**

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Sociedad que, dando cumplimiento al acuerdo de la Junta general de accionistas, celebrada el pasado día 14 de junio, se procede al reparto de un dividendo correspondiente al ejercicio de 1960, del 4 por 100 libre de impuestos, de pesetas 20 por cada acción, contra entrega del cupón número 4 de las acciones números 1 al 20.000, emisión de 1 de diciembre de 1954.

El pago de este dividendo se efectuará a partir del día 25 del corriente por mediación del Banco Rural y Mediterráneo.

Madrid, 16 de junio de 1961.—El Presidente del Consejo de Administración, Conde de Caralt.—5.790.

**ENTIDAD CONSTRUCTORA BENEFICA «LA SAGRADA FAMILIA»****LA CORUÑA**

Por el contratista don Eduardo Piñero Temprano, se ha solicitado la devolución de la fianza complementaria que depositó para garantizar la ejecución de las obras de construcción de 210 viviendas de renta limitada y seis locales comerciales en La Coruña.

Se pone en conocimiento de cuantas personas físicas o jurídicas hubiesen de presentar alguna reclamación contra el citado contratista por las obras ejecutadas.

Tales reclamaciones podrán presentarse en el domicilio de la Entidad Constructora Benefica «La Sagrada Familia», calle de Teresa Herrera, núm. 14, en el plazo de treinta días, a contar de esta

publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

La Coruña, 12 de junio de 1961.—El Presidente del Comité ejecutivo, P. O. (ilegible).—5.777.

**SEYTASA**

Por el presente anuncio se convoca a todos los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en Barcelona (avenida Puerto Franco, s/n., esquina Metalurg.a.), el próximo día 6 de julio a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el día 7, a la misma hora, en segunda, conforme al artículo 15 de sus Estatutos, y en la que se tratarán los siguientes asuntos:

- 1) Aprobación del acta anterior.
- 2) Aumento de capital.
- 3) Ampliación de la industria con instalación de nueva fábrica en Madrid.
- 4) Ruegos y preguntas.

Barcelona, 12 de junio de 1961.—El Secretario del Consejo de Administración.—5.768.

**LA UNION MADRILEÑA, S. A.**

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria que se celebrará en su domicilio social, Caracas, número 10, el próximo día 30 de junio a las veintidós horas en primera convocatoria y a las veintidós horas en segunda, con el siguiente

**Orden del día**

- 1.º Examen y aprobación del Balance y Memoria correspondientes al año 1960.
- 2.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de año 1961.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 15 de junio de 1961.—El Consejero Delegado.—5.767.

**DURISOL, S. A. E.****BARCELONA**

Se convoca a los accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria a celebrar el próximo día 30 del corriente, a las doce horas, en el Fomento del Trabajo Nacional, Vía Layetana, número 32, y en segunda convocatoria, el siguiente día habi, en los mismos lugar y hora, para tratar de los asuntos previstos en el artículo 50 de la Ley de Sociedades Anónimas, nombramientos de Consejero y de censores de cuentas.

Por acuerdo del Consejo de Administración, en Barcelona, junio de 1961.—El Presidente, Jaime de Semir Carrós.—5.766.

**«BORI Y CIRERA, S. A.»**

Previo acuerdo en tal sentido del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria que tendrán lugar en el domicilio social, calle de Bélgica, número 57, Sabadell, el día 10 de julio próximo, a las once treinta horas, la ordinaria, y a las trece horas la extraordinaria, en primera convocatoria, y en su caso, si procediera, en segunda convocatoria, el día 11 del mismo mes de julio, a las mismas horas, para tratar de los siguientes asuntos:

1.º La Junta general ordinaria: Reorganización del Consejo de Administración y, en su caso, cese y nombramiento de Consejeros.

2.º La Junta general extraordinaria: Estudio y fijación de condiciones económicas al personal colaborador.

Sabadell, 10 de junio de 1961.—El Presidente del Consejo de Administración, Cayetano Bori.—5.763.